



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

30 ENERO 1995

VISTO: La liquidación efectuada por la Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden al pago de Haberes, Aportes y Contribuciones de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas por el mes de Enero/95, incluyendo Asignación Anual Complementaria de Vacaciones;

Que es atribución de este Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el Art. 159 inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ellos:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 19) APROBAR el pago de Haberes correspondiente al mes de Enero/95 y Asignación Anual Complementaria de Vacaciones por la suma de Pesos OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES CON 83/100 (*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

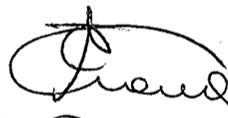


83.033.83) y Aportes y Contribuciones por la suma de Pesos VEIN-
TIOCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 62/100 (28.055,62).-

ARTICULO 2º) IMPUTAR la presente erogación a las partidas de
Personal Nº 11 - 1110 - Ejercicio 1995.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, Comunicar, dar al Boletín Oficial de la
Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 03 /95


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia